

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 14 de mayo de 2021, me permito informar Despacho, que se allegó documental decretada en audiencia anterior. Sírvasse proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que se atendió el requerimiento efectuado en audiencia precedente; así las cosas, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes a través de la presente providencia la documental aportada en los documentos 13 y 14 del expediente digital.

Conforme a ello, se tendrá por cumplido lo ordenado y, en consecuencia, con el fin de continuar con el trámite respectivo dentro del presente proceso, cítese a las partes a **AUDIENCIA** de que trata el artículo 80, para el efecto se señala el día **martes catorce (14)** de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las **nueve de la mañana (09:00am)**.

La audiencia será virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b58133b5a8b6cfac438b36e8a44ff11dcfb1a2ae0fdceab71407a8eab8a9ee0

Documento generado en 25/07/2021 02:26:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>